Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 1052 y 1190 de 2011

Versión Taquigráfica N° 865 de 2011

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ACUERDO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante María Elena Laurnaga.
MIEMBROS:	Señores Representantes Andrés Abt, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, y Daniel Peña Fernández.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si no hay objeciones, postergaremos el primer punto del orden del día en virtud de que el señor Diputado Trobo está de licencia.

Se pasa a considerar el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con el Gobierno de la República de la India.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: quiero hacer una brevísima historia de este asunto.

Este Acuerdo fue aprobado por la Cámara de Representantes en el año 2009 y pasó al Senado. Antes de finalizar la Legislatura anterior, este proyecto se trató en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde se produjo un debate muy interesante -que hemos seguido -con relación a la definición de territorio para India y para Uruguay que se hace en el artículo 1º del Acuerdo. El señor Senador Abreu no compartió la definición tal como estaba expresada en el Acuerdo, pese a que nuestros compañeros del Frente Amplio en el Senado entendían que era un avance. Se argumentaba que no se reconocía claramente la plataforma continental y los nuevos derechos marítimos que surgen de la Convención sobre Derecho del Mar y que tampoco se definía el espacio aéreo, que sí figuraba en la definición del territorio de la India.

En la siguiente Legislatura, luego de un intercambio con la Cancillería y con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Senado se expidió aceptando la observación que hizo el señor Senador Abreu, por lo que se

propuso agregar un segundo artículo. De esa forma, quedó zanjada la discusión política y el Senado aprobó el proyecto por unanimidad.

Se produjo un momento de suspenso en torno a este proyecto por cuanto los señores Senadores José Carlos Cardoso y Penadés promovieron un llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería por una eventual vinculación de este proyecto con las inversiones de la India en la minera. Luego de leer el Acta Nº 30 de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado advertimos que esa idea fue aventada.

Quería hacer esta pequeña retahíla de las situaciones por las que atravesó este asunto, simplemente a efectos de clarificar.

Como expresamos en el año 2009, consideramos de importancia realizar un tratado de inversiones con un país que ya está haciendo inversiones en Uruguay. Por supuesto, hay un margen enorme para seguir trabajando a nivel empresarial y laboral en virtud de que es una potencia emergente. Oportunamente visitamos la India; es un país de más de 1.000:000.000 de habitantes, que tiene una potencialidad en todas sus áreas productivas que, al día de hoy, la hace aparecer como uno de los actores más importantes de las próximas décadas.

Por lo tanto, consideramos muy importante que Uruguay abone el camino de una profundización de sus relaciones con la India.

Conjuntamente con este Acuerdo, Uruguay y la India acordaron evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. Ello implica una profundización de las relaciones comerciales. Al mismo tiempo, el hecho de que un país como la India elija a Uruguay indica la seriedad de nuestro país; señalamos que India no tiene tratados similares con Brasil, con Argentina ni con Chile.

En ese marco, aconsejamos que la Comisión dé su apoyo a este acuerdo. Asimismo, sería importante que el año próximo fortaleciéramos el Grupo de Amistad entre Uruguay e India. Este país se va para arriba, por lo que hacemos muy bien en tener una vinculación de esta naturaleza.

Queda a disposición el preinforme correspondiente. En definitiva, es casi idéntico al presentado al año 2009; simplemente, se agregan algunos datos y la referencia a la modificación del proyecto de ley, es decir, el agregado del artículo 2º que, como he expresado -quiero que quede constancia de ello en la versión taquigráfica, responde a una iniciativa del señor Senador Abreu, que es especialista en la materia. El Poder Ejecutivo atendió la demanda que él hizo, agregando un segundo artículo.

Solicito que se apruebe este proyecto en Comisión a efectos de que pueda ser aprobado por el plenario antes de fin de año; sería una señal importante para este gran actor de la economía mundial.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Vamos a acompañar este proyecto de ley por cuanto la India es un país muy importante para Uruguay. En la actualidad se radican importantes inversiones de ese país en Uruguay.

Junto con el señor Diputado Martínez Huelmo concurrimos en misión oficial al Parlamento de la India y visitamos una de las principales empresas instaladas en Uruguay, Tata Consultancy Services. Uruguay necesita tener mejores relaciones con uno de los países que está creciendo de forma importante en el mundo.

Acompañaremos este proyecto luego de los agregados que se hicieron en el Senado de la República, que fueron planteados por el Partido Nacional.

Estos acuerdos crean un marco y lo que se genera dentro de ellos pasa a formar parte de las decisiones de Gobierno y de Estado. Cada integrante tendrá opinión sobre los temas que se van desarrollando con relación a los dos Estados, pero eso no hace al marco general en el que entra todo tipo de relacionamiento comercial y permite que los países se vayan desarrollando juntos, haciendo que Uruguay pueda servir para la India como camino de entrada al MERCOSUR y a América Latina.

Por lo tanto, vamos acompañar este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Les informo que ingresó una solicitud de un conjunto de señores Diputados para formar un Grupo de Amistad con Cuba.

Asimismo, tenemos una solicitud de la Embajada de Nicaragua para integrar un Grupo de Amistad con Nicaragua y otra del mismo tenor con el Parlamento de Azerbaijan.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Para tratar el primer asunto que se mencionó, solicito que invitemos a la Embajadora de la hermana República de Cuba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cursaremos la invitación correspondiente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Se está poniendo a consideración ese grupo de amistad o se da por hecho su conformación?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nosotros podemos decidir su conformación, y luego pasaría a consideración del Senado.

Estos Grupos de Amistad se pueden crear con aquellos países con los que tenemos relaciones diplomáticas, pero se debe contar con la anuencia de las dos partes; eso se establece claramente en el Reglamento. Como sabemos que la Embajadora de Cuba está deseosa de dar su beneplácito, proponemos que se la invite a concurrir. Luego estaremos en condiciones de que la Comisión lo trate.

SEÑOR MAHÍA.- Si bien formalmente el procedimiento es como acaba de mencionar el señor Diputado Martínez Huelmo, en realidad, es casi una cuestión de hecho. Un legislador, por distintas razones -políticas, ideológicas o las que fuera, puede decidir integrar o no el Grupo de Amistad de determinado país; va en cada uno. Si el país tiene relaciones diplomáticas e institucionales con el nuestro, no veo mayores objeciones, más allá -insisto -de la visión positiva o no del sistema de Gobierno que esté de turno en el país, siempre y cuando Uruguay tenga relaciones institucionales democráticas con ese país. Luego, cada partido o legislador, por razones de múltiple consideración, podrá integrar o no ese Grupo de Amistad.

En lo personal entiendo que, por tratarse de Cuba, hay opiniones políticas sobre su sistema de Gobierno y su historia desde 1959, pero consideramos que es de orden cumplir con lo que establece el Reglamento para los Grupos de Amistad. Ese es nuestro criterio, por lo menos, desde mi punto de vista personal.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En general, estamos de acuerdo con la creación de los Grupos de Amistad, pero discrepo fuertemente con la visión que expresó el señor Diputado Mahía. El Parlamento no tiene por qué tener las mismas relaciones diplomáticas que tiene el Gobierno. Nosotros somos un Poder independiente. Hablamos de diplomacia parlamentaria y, en definitiva, con quien se relacione el Parlamento es su problema. El hecho de que tengamos relaciones diplomáticas con determinado país no nos obliga a los parlamentarios a conformar un Grupo de Amistad con él; puede haber múltiples consideraciones con relación, por ejemplo, a cómo fue formado el Parlamento. Los Diputados podemos tener equis consideraciones para definir como Parlamento con quién formamos un Grupo de Amistad y con quién no.

Entonces, creo que no va de suyo que si el país tiene relaciones diplomáticas nosotros debemos conformar un Grupo de Amistad Interparlamentario. El Parlamento no va de la mano de la estrategia que el Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores vayan adoptando.

Independientemente de ello, esto lleva a una discusión más de fondo, que en algún momento hemos planteado con el señor Diputado Martínez Huelmo y otros compañeros -en cada oportunidad que se da me gusta volver a hacerlo-, porque considero que el Parlamento se debe pensar en una estrategia internacional, que no tiene. En la actualidad no hay una estrategia internacional definida, acordada, consensuada ni votada sobre cuáles son los organismos que debería integrar el Parlamento, a qué lugares debe concurrir, en qué eventos debe participar y con quiénes se establecen prioridades.

Este es un asunto mucho más profundo y no estaría de más que esta Comisión, integrada por parlamentarios dedicados a la materia internacional, plantee al resto de la Cámara una estrategia a efectos de que realice una discusión comprometida sobre la dirección internacional que queremos como parlamentarios. A veces nos hemos visto arrastrados por la dinámica de seguir haciendo lo que siempre se hizo. ¿Por qué integramos el PARLATINO y no otras organizaciones? ¿Qué estamos logrando permaneciendo en determinadas organizaciones? ¿Cuáles son las otras organizaciones en las cuales sería bueno que el Parlamento participara? Se debe idear una estrategia a efectos de determinar si sería mejor apostar a fortalecer los Grupos de Amistad Interparlamentarios y no -algunos organismos que sirven para bastante poco, ya que generamos muchos gastos desde el Parlamento en materia internacional. Se debe recomponer la estrategia internacional del Parlamento y que no quede la imagen de que hay gente que viaja porque sí o de que se llega a invitaciones internacionales por determinadas cuestiones coyunturales que no obedecen a una estrategia común.

En definitiva, creo que los Grupos de Amistad Interparlamentarios se deben corresponder con una estrategia del Parlamento en su relacionamiento internacional que no tenemos, por lo menos como Parlamento en su conjunto. Esto no se ha discutido en el Parlamento, por lo menos desde que ingresé hasta ahora -este es mi tercera Legislatura, por lo que no estaría de más que un día nos tomemos en serio la discusión profunda en cuanto a la estrategia internacional que como Parlamento Nacional debemos seguir.

SEÑOR MAHÍA.- Me parece muy interesante lo que señala el señor Diputado Peña Fernández con relación a asuntos que generalmente no forman parte de la agenda cotidiana del Parlamento, pero que sería bueno que se abordaran.

Naturalmente, en un Estado republicano, el Parlamento tiene separación de poderes y potestad de hacer lo que entienda, en el marco de la Constitución de la República. Eso es así de hecho y de derecho.

También es claro que el Parlamento, como cuerpo, no se relaciona con países con los que el Poder Ejecutivo, como país en su conjunto, no se relacione institucionalmente; no recuerdo que eso haya ocurrido en una sola oportunidad. Mencionaré un ejemplo en ese sentido. Hablando del caso de Cuba, en el período comprendido entre los años 2000 y 2005 se produjo un rompimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. Algunos de nosotros no estuvimos de acuerdo con ese hecho, y era un derecho de los parlamentarios, de cada uno de nosotros, expresarlo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En ese caso, por ejemplo, si hubiéramos tenido un Grupo de Amistad Interparlamentario con Cuba y lo hubiéramos querido mantener a pesar de tener las relaciones cortadas con ese país, nada lo habría impedido. Tal vez ese podría haber sido el único vínculo que quedara en esa situación en particular.

Obviamente integramos uno de los Poderes del Estado y siempre estamos en la misma dirección de lo que hace el Estado, pero nada impide que tengamos nuestra propia estrategia de penetración. Por ejemplo, en el caso que se mencionó, perfectamente podría haber funcionado un Grupo de Amistad Parlamentario aunque el Estado hubiera definido romper relaciones.

SEÑOR MAHÍA.- De hecho, en teoría eso es posible y tal vez hasta habría sido deseable en su momento. Pero el Grupo no estaba constituido y no pasó. Creo que lo regular es este mecanismo y que con algunos países todo quede resumido en la expresión de los parlamentarios, por más que me parece buena la idea de que como Parlamento podamos discutir esto.

Me gusta más el segundo desafío planteado por el señor Diputado Peña Fernández. Voy a poner el ejemplo de un organismo internacional al cual nunca fui, pero sé que existe: COPA, que tiene organismos regionales y demás. Yo he estado en discusiones con parlamentarios acerca de la conveniencia de suscribir o no ese

Parlamento. Asimismo, ustedes recordarán que se anunció el posible Parlamento de UNASUR, algo que tarde o temprano puede proponerse y también estará en agenda. Me parece bueno que abordemos estos temas con la perspectiva de realizar una discusión de fondo acerca de dónde estamos parados y hacia dónde nos dirigimos. No me parece mal que Uruguay integre el MERCOSUR, el Parlamento Latinoamericano y la OIP; creo que está bien, pero a veces es bueno revisar el estado de situación en que estamos y hacia donde vamos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En cuanto al Grupo de Amistad con Cuba, el Reglamento que rige al Senado y a la Cámara es claro y su artículo 2º expresa: "La creación de los Grupos de Amistad procederá exclusivamente con aquellos países con los que la República Oriental del Uruguay mantiene relaciones diplomáticas o consulares," -esto es lo que votamos nosotros; es claro que si mañana rompemos relaciones diplomáticas con un país, se suspenderá ese Grupo de Amistad -"responderá a iniciativa de la o las Comisiones de Asuntos Internacionales, o a proposición de un señor Legislador, tramitada a la respectiva Comisión, previa constatación formal del interés recíproco de ambos Parlamentos, expresado por su Presidente o por el de alguna de sus Cámaras legislativas, por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales o por el Embajador acreditado ante nuestro Gobierno por el respectivo país [...]".

A su vez, el artículo 3º establece: "La aprobación de la iniciativa por parte de una de las Comisiones de Asuntos Internacionales será puesta en conocimiento de su homóloga, y de existir acuerdo, se coordinará la constitución del Grupo de Amistad [...]".

Eso es claro y es lo que estamos planteando. Aclaro que soy firmante de la carta mencionada.

No conozco antecedentes de que se haya negado la creación de un Grupo.

Para nosotros, integrantes del Frente Amplio, tener un Grupo de Amistad con la República de Cuba es muy importante. Vamos a proponer que se concrete porque pensamos así y hemos firmado todos los señores Diputados.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- A raíz del Grupo de Amistad con Alemania la delegación de Uruguay va a viajar a fin de mes, pero se debió realizar una negociación muy compleja a fin de conseguir los pasajes de los Diputados y del señor Senador Penadés, quien será el Presidente "ad hoc". Los europeos invitaban y pagaban todos los gastos con excepción de los pasajes, pero se generó una situación muy difícil -importa que conste en la versión taquigráfica -en la que intervinieron todos los miembros del Grupo de Amistad y esta Comisión, a través de quien habla. Se trata de una relación políticamente muy importante para nosotros en este momento. Finalmente se consiguieron los pasajes, pero se debió realizar una discusión compleja.

Se levanta la reunión.